

SESIÓN ORDINARIA 26-2018. -----

Acta de la sesión ordinaria veintiséis guion dos mil dieciocho del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del siete de agosto de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones quinto piso edificio Ana Lorena, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta; MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario; Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo. -----

Además, estuvieron presentes en la sala de reuniones: Lcda. Floribel Méndez Fonseca, gerente; Lcda. Elizabeth Solano Salazar, subgerente; la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna; Lcda. Lilliana Carvajal Benavides, coordinadora Unidad de Finanzas y el Lic. Luis Guillermo Meza Acuña, contador.-----

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández. -----

SECRETARIO DE ACTAS: MSI. Agustín Gómez Meléndez. -----

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: El máster Agustín Gómez Meléndez da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 26-2018 del martes 7 de agosto de 2018. -----

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 25-2018. -----

ARTÍCULO 2: El máster Fernando Ramírez somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 25-2018 del 24 de julio de 2018. -----

ACUERDO 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria 25-2018, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: Se recibe el oficio INEC-CAAF-URH-1785-2018 mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos remite el informe solicitado con el análisis de los salarios de Gerente y Subgerente de la Institución, solicitado mediante acuerdo 3 de la sesión ordinaria 11-2018. -----

El máster Fernando Ramírez propone trasladar el informe al Asesor Legal con el fin de que emita el criterio legal acerca de las conclusiones. Además, comenta la importancia de conocer como otras instituciones del Gobierno han abordado este tema, porque recuerda haber leído noticias al respecto. -----

La licenciada Ligia Bermúdez considera que el Consejo Directivo se debe pronunciar o tomar acciones sobre este tema, por los problemas que esta situación puede generar en cualquier momento al conseguir aspirantes para los puestos de Gerente y Subgerente con esos salarios. También, la directriz 099-MP establece como función del Consejo Directivo establecer y velar por un sistema retributivo justo en la institución. -----

Los directivos dan por cumplido el acuerdo de la sesión ordinaria 11-2018 con la presentación del citado informe y acogen la propuesta del máster Fernando Ramírez. -

ACUERDO 3. En relación con el oficio INEC-CAAF-URH-1785-2018 y sus anexos, se dispone: -----

1. Trasladar a la Asesoría Jurídica el informe INEC-CAAF-007-2018 para que emita el criterio técnico con respecto a las conclusiones y valore la posibilidad legal de un incremento salarial de los puestos de Gerente y Subgerente.-----
2. Solicitar a la Asesoría Jurídica un análisis legal de cómo otras instituciones del Gobierno central han abordado el tema similar de los salarios de los jefes.-----

3. Presentar los dos informes para ser analizados en la sesión ordinaria del martes 28 de agosto de 2018. -----

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.-----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

ARTÍCULO 4: El máster Fernando Ramírez consulta por la redacción de la nota que se enviará a las instituciones solicitando recursos para realizar el Censo 2020. -----

La licenciada Floribel Méndez indica que el oficio está listo y será remitido en esta semana al despacho de la ministra Rocío Aguilar. -----

ARTÍCULO 5: El máster Fernando Ramírez pregunta por el avance del informe del “Foro sobre datos para el Desarrollo Sostenible”, realizado en Costa Rica en el mes de abril. -----

La licenciada Floribel Méndez informa de la reunión que se llevó a cabo el jueves 26 de julio con la ministra Pilar Garrido y los funcionarios del Ministerio de Planificación y Política Económica y del Ministerio de la Presidencia. En esta reunión se revisó la hoja de ruta para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y uno de los temas discutido fue la participación del INEC en la gobernanza de los ODS. La ministra indicó que la forma como se modificación del INEC, no sería cambiando el decreto sino con una comunicación oficial del despacho. -----

Además, comenta que la licenciada María Elena González remitió la última versión del informe del foro a los funcionarios que conforman el grupo y al representante del Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI) de Colombia, con la finalidad de discutirlo en la reunión del miércoles 8 de agosto. -----

ARTÍCULO 6: El máster Fernando Ramírez consulta sobre los avances del proyecto de reforma a la Ley 7839. -----

La licenciada Floribel Méndez comunica que la máster Tatiana Vargas Vega del Ministerio de Comercio Exterior, le remitió para revisión el informe del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Ley reforma a la ley 7839, expediente 20.404. -----

Explica que el documento incluye observaciones de fondo y de redacción, las primeras se pueden agrupar en tres temas: -----

- 1) Disconformidad con la obligatoriedad de suministrar la información. -----
- 2) No están de acuerdo que el INEC tenga acceso a los registros administrativos de las instituciones. -----
- 3) Consideran que no es viable la existencia dentro de las instituciones de una unidad o un proceso estadístico especializado. -----

Sin embargo, no se menciona en las argumentaciones el principio de confidencialidad de la Ley o el uso de la información solicitada. Además, comenta que la única forma de modificar este documento es presentar un texto sustituto del proyecto de Ley, lo cual implica una nueva revisión del Departamento de Servicios Técnicos y retrasaría el proceso. Por tanto, después de la revisión se encontraron algunos aspectos que se incluirán por medio de propuestas de mociones al proyecto de Ley. -----

En cuanto a la redacción del artículo 52, explica que el Ministerio de Hacienda remitió la nueva redacción, donde se elimina el crecimiento por inflación y costo de vida de la transferencia del Gobierno Central y el Banco Central de Costa Rica (BCCR). Con respecto a las primas de seguros proponen que el monto sea revisado cada tres años y le dan la potestad a la Autoridad Presupuestaria para ajustar el porcentaje, previo a la presentación por parte del Instituto de un informe detallado del uso de esos recursos.--

La licenciada Floribel Méndez agrega que se mandó un correo con observaciones al

asesor de la ministra Edna Camacho y el viernes 6 de agosto se realizó una reunión con el asesor Mariano Segura Ávila, quien se comprometió a comunicar las observaciones a la ministra e informar sobre la posición de ellos. Al respecto, también se recibió un correo donde indicaba que se conversaría con los funcionarios de Ministerio de Hacienda el punto referente a la revisión del porcentaje sugerido por la Autoridad Presupuestaria. Además, informó que la reunión con el Instituto Nacional de Seguros, la ministra y el vicepresidente de la república se estaría realizando el 10 de agosto. ---

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA. -----

ARTÍCULO 7: Se recibe el memorando INEC-GE-271-2018 mediante el cual la Gerencia remite los Estados Financieros al 30 de junio de 2018, los cuales deben ser remitidos a la Contabilidad Nacional antes del 10 de agosto de 2018. -----

Ingresan a la sala de reuniones la licenciada Lilliana Carvajal Benavides y el licenciado Luis Guillermo Meza Acuña. -----

El licenciado Luis Meza se refiere a los objetivos y labores realizadas con el fin de contrarrestar las limitaciones. Además, presenta los estados financieros al 30 de junio de 2018, las diferencias que existen en el estado de rendimiento financiero comparando el I semestre del 2018 y 2017 en cada una de las partidas. Para finalizar la presentación se refiere a las recomendaciones. -----

El máster Fernando Ramírez consulta si es posible tener una distribución porcentual de las partidas, a fin de poder mejorar la visualización de los cambios y las diferencias, y así analizar los cambios en las estructuras. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta sobre el tipo de información que se debería desarrollar para el Consejo Directivo y la Gerencia, el cual debería ser un informe ejecutivo donde se explique la situación financiera de la institución y el estado en el

cual se encuentra o posibles riesgos, con el fin de poder tomar decisiones. -----

La licenciada Hellen Hernández plantea una serie de observaciones, específicamente con la firma de los documentos y puntos de formar sobre la oficialización del mismo. En su criterio los estados financieros deben venir firmados por la formalidad que debe tener el documento para el Consejo Directivo, así como por la legitimización de la información que suministran otras dependencias del Instituto al informe, como la Asesoría Jurídica, esta información también debe adjuntarse, pero con las firmas. Además, señala que se debe realizar un cambio en las notas 16 y 17 porque se hizo referencia a la norma 29 y lo correcto es indicar la norma 19. Esta norma establece que si hay procesos judiciales en trámite se deben registrar como pasivos contingentes y cuando el tribunal dicta sentencia se traslada a una cuenta por pagar. -----

Asimismo, se debe cambiar en la nota 1, en el punto 1. Declaración de cumplimiento, el sí cumple por no cumple, de acuerdo con lo expresado por el licenciado Luis Guillermo Meza. Asimismo, recomienda informar al Consejo Directivo de todos los cambios que se estarían realizando a la documentación presentada para aprobación.--

El licenciado Luis Guillermo Meza aclara que los cambios se presentan en la Notas 1 y 2; en el cuadro donde se identifica las brechas y el plan de acción 2018.-----

Se agradece la presentación y se retiran del salón de reuniones la licenciada Lilliana Carvajal Benavides y el licenciado Luis Guillermo Meza Acuña.-----

ACUERDO 4. Solicitar a la Administración la incorporación de las observaciones planteadas por la Auditoría Interna y los directivos en los Estados Financieros al 30 de junio 2018. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

ACUERDO 5. En relación con el memorando INEC-GE-271-2018 y sus anexos, se dispone: -----

1. Aprobar los Estados Financieros al 30 de junio de 2018. -----
2. Delegar la firma de los Estados Financieros en la Gerencia para el trámite correspondiente ante la Contabilidad Nacional. -----

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME. -----

El máster Fernando Ramírez sugiere que la licenciada Hellen Hernández realice una verificación previa de los estados financieros antes de ser presentados al Consejo Directivo. -----

La licenciada Hellen Hernández indica que en este caso debe buscar en la jurisprudencia si le es permitido a la Auditoría Interna hacer esa revisión, lo anterior porque la Auditoría tiene prohibido hacer labores administrativas. -----

ACUERDO 6. Solicitar a la Auditora Interna para la próxima presentación de los Estados Financieros del Instituto al Consejo Directivo realizar una verificación previa de la documentación. -----

ARTÍCULO 8: Se da lectura al memorando INEC-GE-272-2018 mediante el cual se remite la convocatoria a la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia de Estadística de las Américas los días 3 y 4 de octubre y el Seminario de Alto Nivel sobre la integración de Fuentes de Datos no Tradicionales en los Sistemas Estadísticos Nacionales, que se realizará el 1 y 2 de octubre, ambas actividades en sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago de Chile. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que este año la reunión se enfocará en dos puntos: la propuesta del marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaborado por el grupo Coordinación Estadística y la CEPAL y revisión de la cantidad de grupos de trabajos. -----

ACUERDO 7. En relación con el memorando INEC-GE-272-2018, se dispone: -----

1. Autorizar la participación del Instituto en la decimoséptima reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Estadística de las Américas y en el Seminario de Alto Nivel sobre la integración de Fuentes de Datos no Tradicionales en los Sistemas Estadísticos Nacionales, que se efectuarán en Santiago de Chile del 1 al 4 de octubre de 2018. -----
2. Designar a la licenciada Floribel Méndez Fonseca, cédula de identidad 1-675-127, gerente de la institución para que represente al INEC en ambas actividades. -----
3. Facultar a la Administración a cubrir los gastos de transporte, alimentación, alojamiento y \$100 dólares para gastos menores. -----

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME. -----

ARTÍCULO 9: La licenciada Floribel Méndez Fonseca solicita autorización para disfrutar de vacaciones el jueves 16 y viernes 17 de agosto. -----

ACUERDO 8. Autorizar a la licenciada Floribel Méndez Fonseca para que disfrute de vacaciones los días 16 y 17 agosto del año en curso. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

No se presenta ningún asunto por parte de los directivos.-----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 10: Se recibe como documentación informativa una copia del memorando INEC-GE-262-2018 mediante el cual la Gerencia aprueba la modificación

gerencial 02-2018 por un monto de ¢9 007 575 (nueve millones siete mil quinientos setenta y cinco colones exactos).

Al ser las veinte horas se levanta la sesión. -----

Fernando Ramírez Hernández

Agustín Gómez Meléndez-----

Presidente

Secretario-----

-----**U.L.**-----